

COMISIÓN TÉCNICA MULTISECTORIAL DE LA LEY N° 29662

(CTM-ASBESTO)

ACTA N° 026-CTM-ASBESTO

En Lima, siendo las 14:30 horas del 18 de julio del 2013, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental, ubicada en Calle Las Amapolas N° 350 – Lince, se dio inicio a la vigésimo sexta reunión de la CTM - Asbesto, con la participación de los siguientes representantes:

- 1.- Biólogo Elmer Quichiz Romero, Presidente de la Comisión (MINSa)
- 2.- Abogado Renato De Vettori (PRODUCE)
- 3.- Señor Mateo Balarin Benavides (SNI)
- 4.- Abogada Ana Palomino Sotelo (DEFENSORIA DEL PUEBLO)
5. Ingeniero Elias Acevedo Fernandez (MINEN)

Adicionalmente participo:

Abogado Edwin Blas Zafra (DIGESA)

Ingeniera Vilma Morales Quillama (MINAM)

AGENDA

- 1.- Presentación del Nuevo Presidente de la Comisión Técnica Multisectorial ASBESTO creada por Ley N° 29662
- 2.- Precisiones al 4° Acuerdo consensuado mediante Acta 21 de fecha 14 de noviembre del 2012.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Contando con el número de representantes mínimos para llevar a cabo la presente reunión se dio inicio de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

INFORMES

La Presidencia informa lo siguiente:

1.- Que mediante Resolución Ministerial N° 398-2013-MINSA, de fecha 08 de julio de 2013, se ha designado al Director de la Dirección de Salud Ocupacional de la Dirección General de Salud Ambiental, como representante del MINSA en la Comisión Técnica Multisectorial creada por Ley N° 29662, por lo que en atención a lo señalado en el artículo 3° de la citada Ley, se presenta al Biólogo Elmer QUICHIZ ROMERO, como Presidente de la Comisión Técnica Multisectorial – ASBESTO

2.- Que mediante Oficio N° 298-2013/DSO/DIGESA, la Presidencia ha recepcionado el Informe N° 440-2013/DSO/DIGESA, que sustenta el plazo de eliminación progresiva del asbesto crisotilo señalado en el Proyecto de Reglamento de la Ley N° 29662, el cual ha sido puesto en conocimiento de los integrantes de la Comisión en el Oficio Circular N°004-2013-PCTM-LEY 29662/RM N°398-2013/MINSA de invitación a la presente reunión.

3.- Que mediante N°001-2013-PCTM-LEY 29662/RM N°780-2012/MINSA, cursado al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente, solicitando remita a la Presidencia CTM información y/o estadísticas y/o trabajo de campo y/o estudios e casos a nivel nacional o internacional en relación a las repercusiones del asbesto crisotilo en la salud de las personas. (fecha de recepción 27 de mayo 2013), sin respuesta a la fecha.

4.- Que mediante Oficio N° 002-2013-PCTM-LEY 29662/RM N°780-2012/MINSA, cursado a la División de Gestión del Arancel Integrado – Gerencia de Procedimientos, Nomenclatura y Operadores de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera – Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, solicitándole designar un representante de Aduanas para participar en la reunión de fecha 31 de mayo del 2013, a efectos de que exponga el tema de Fichas Técnicas con Partidas Arancelarias (importación de asbesto productos que lo contienen) (fecha de recepción 27 de mayo 2013). La citada Gerencia se comunicó con la Presidencia señalado que en la fecha indicada no se podría designar a algún funcionario.

5. Que mediante Oficio N°003-2013-PCTM-LEY 29662/RM N°780-2012/MINSA, cursado a la Secretaria General del Ministerio del Ambiente, solicitando la designación del representante alterno del Ministerio del Ambiente (fecha de recepción 31 de mayo 2013), sin respuesta a la fecha.

6. Que mediante Oficio N°004-2013-PCTM-LEY 29662/RM N°780 2012/MINSA, cursado al Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el que se solicita opinión técnica en relación a que si es posible sustituir el uso de frenos elaborado con asbesto para los distintos medios de transporte (autos, camiones, trenes, etc.,) por frenos libres de contenido de asbesto sin que ello represente un peligro para la seguridad vial (recepcionado el 31 de mayo de 2013), sin respuesta a la fecha.

PUNTOS DE LA AGENDA

1. Precisiones al 4° Acuerdo consensuado mediante Acta 21 de fecha 14 de noviembre del 2012.

ACUERDOS

1.- Como cuestión previa para determinar el plazo materia del punto de agenda en la presente reunión, a través de la Presidencia de la CTM ASBESTO se deberá solicitar al Ministerio de Salud la remisión del Proyecto de Reglamento final elevado por el MINSA al Ministerio de Economía y Finanzas.

2.- Para cumplimiento del tema de agenda, los integrantes de la Comisión en la próxima sesión podrán aportar casuística de otros países de la Región.

3.- Reiterar a las entidades señaladas en los numerales 3,5,6, de los Informes de la presente acta, la remisión de información solicitada.

Se señala como fecha de la siguiente reunión el próximo 23 de julio del presente año a horas 14.30 p.m..

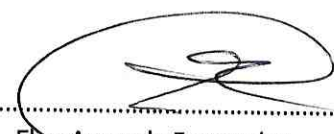
Con lo que se dio por cerrada la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 17.30 horas del 18 de julio del dos mil trece.


.....
Elmer Quichiz Romero
Presidente de la CTM – ASBESTO


.....
Ana Palomino Sotelo
Rep. Defensoría del Pueblo
Observadora.


.....
Renato De Vettori
Rep. Ministerio de la Producción


.....
Mateo Balarin Benavides
Rep. Sociedad Nacional de Industrias


.....
Elias Acevedo Fernandez
Rep. Ministerio de Energía y Minas